



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN-CDNAT-2023-0035

SALTA, 03 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 20.230/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1751 – relacionada a la designación del Sr. Elvio Rafael Urbina - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MECANICA DE FLUIDOS" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal según informe técnico (fs. 2/3), Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

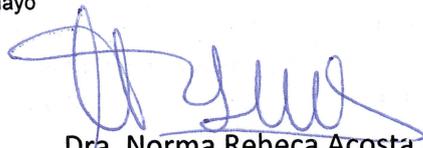
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1751 – relacionada a la designación del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA** – DNI N° 36.135.552 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MECÁNICA DE FLUIDOS" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto por el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y modificatorias y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con el cargo vacante de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal según informe técnico (fs. 2/3), Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Urbina, Profesor responsable, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para posesión de funciones **del Sr. Urbina en SRT.**
tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales